

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29752 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 343/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Infolan, S.A., se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 30/7/15, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041399-1